



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 CHILE
 Dirección de Administración y Finanzas
 Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, 31 DIC. 2010

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 11166 /

RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

VISTOS :

FECHA: _____

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1880 de fecha 31.12.2010 presentada por Don (a) JOSE ERNESTO DIAZ PEREZ con domicilio particular]

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 07.12.2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2010

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) MARIA FLORENTINA AZOCAR MONTESINOS, Rut N° _____ en domicilio Particular en calle _____ la Patente COMERCIAL Giro MINIMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES Rol N° 2-2274 (definitiva), que funciona en local ubicado en MEDELLIN N° 1397.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 31.12.2010 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/RSE/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).